

ANUNCIO

El Consejo de administración de la Entidad Pública Empresarial Local Parc Tecnocampus Mataró, en sesión ordinaria celebrada el 10 de mayo de 2017, aprobó el expediente para la adjudicación mediante procedimiento abierto y bajo varios criterios de adjudicación del contrato de arrendamiento de las plantas segunda y tercera del edificio situado en la calle Balmes, 37-39 de Mataró, sobre el que Parc Tecnocampus Mataró ostenta el derecho de usufructo, según las condiciones especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Durante la misma sesión aprobó los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas reguladoras.

1. Entidad adjudicataria:

- a) Entidad Pública Empresarial Local Parc TecnoCampus Mataró
- b) Número de expediente: 08/2017

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Arrendamiento de las plantas segunda y tercera del edificio situado en c. Balmes, 37-39 de Mataró, de acuerdo con las especificaciones del pliego de prescripciones técnicas.
- b) Lugar de ejecución: Mataró
- c) Duración del contrato: Un máximo de 10 años desde la fecha de firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Regulación: Contratación no sometida a regulación armonizada
- d) Criterios de adjudicación: oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Se atenderá a los criterios establecidos en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas:

Para la valoración de las ofertas y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, se tendrán en consideración los siguientes aspectos:

- a) Oferta económica, hasta 50 puntos.

La mejora económica ofertada sobre el precio/m²/mes mínimo, establecido en la cláusula cuarta aplicando la siguiente fórmula: La oferta que presente el precio más bajo recibe 50 puntos. El resto de ofertas recibe una puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $P_n = 50 \times \frac{P_{prn} - P_b}{P_{prb} - P_b}$, donde: "P_n" es la puntuación de la oferta valorada, "P_{prb}" es el precio m²/mes más alto de las ofertas recibidas, "P_{prn}" es el precio m²/mes de la oferta valorada y "P_b" el precio m²/mes oferta más baja.

- b) Criterios sujetos a juicio de valor: Hasta 50 puntos.

Memoria del proyecto de actividad a desarrollar dentro del ámbito formativo y/o servicios complementarios a la actividad empresarial. Puestos de trabajo de la empresa, indicación –en su caso- de previsión de creación de nuevos puestos de trabajo a tres años vista y otra información sobre su actividad que la empresa pueda considerar relevante.

- 4. Precio del contrato:** La renta mensual inicial mínima que servirá de tipo para la licitación será de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (2.156,43€), IVA no incluido para los espacios de planta segunda y planta tercera.

Esta renta se distribuye:

Planta	m2	€/m2/mes
Planta segunda	199,30	5,41
Planta tercera	199,30	5,41

5. **Fianza:** Importe equivalente a dos mensualidades del alquiler adjudicado, previamente a la adjudicación del contrato.
6. **Obtención de la documentación e información:**
 - a) A través de internet en la página web www.tecnocampus.cat en el apartado "Perfil del Contratante". Para examinarla, en el Parc TCM, avenida Ernest Lluch, núm. 32, TCM1, Mataró. Teléfono 93169 65 00, Fax 93 169 65 05.
 - b) Fecha límite para la obtención de documentación: Hasta el último día establecido para la presentación de proposiciones.
7. **Requisitos específicos de las personas licitadoras:** Los establecidos en las cláusulas 7 y 9 del Pliego de cláusulas administrativas particulares:
8. **Presentación de ofertas:** Las ofertas se podrán presentar en el Registro General de Parc Tecnocampus, av. Ernest Lluch, TCM1, c.p.08302 Mataró, de lunes a jueves de 9 a 14h. y de 16 a 18h. y viernes de 9 a 14h., así como a cualquier oficina de Correos, si bien en este último caso deberá efectuar la comunicación mediante correo electrónico a licitacions@tecnocampus.cat el mismo día de la presentación.
9. **Documentación a presentar:** La que se especifica en la cláusula 9 del Pliego de cláusulas administrativas.
10. **Fecha límite de presentación:** 20 días naturales desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante.
11. **Apertura de proposiciones:** La Mesa se reunirá para analizar la capacidad y solvencia de las empresas licitadoras y el informe técnico relativo a las propuestas valorables por medio de juicio de valor (sobres 1 y 2). En sesión pública que oportunamente se informará a los licitadores, se dará a conocer el resultado de la valoración asignada a los criterios que dependen de juicio de valor y se procederá a la apertura del sobre 3.
12. **Variantes:** no se admiten.
13. **Gastos de los anuncios:** Irán a cargo de la persona adjudicataria.

Mataró, 24 de mayo de 2017
Jaume Teodoro Sadurní
Director General de la Entidad Pública Empresarial
Local Parc Tecnocampus Mataró

